CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE "AYUDAS EN ESPECIE", POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA A TRAVÉS DEL DISTRITO NERVIÓN PARA EL AÑO 2023.

## **ANEXO I B**

## **MODALIDAD B: VIAJES Y EXCURSIONES**

Denominación de la Actividad:
Actividad de Libre Acceso: SI NO
3. Fecha de realización: (Sólo en caso de que sean definitivas. SÓLO SE PERMITE UN CAMBIO):
4. Lugar de destino (indicar si se hacen paradas intermedias):
5. Kilómetros Adicionales: (ida y vuelta):
6. Conceptos subvencionar. Señale la cantidad de los conceptos solicitados

SERVICIO	Cantidad	Puntuación. (No rellenar)
BUS 18-20 plazas: Visita Sevilla capital. Duración máxima 6		
horas		
BUS 25-28 plazas: Visita Sevilla capital. Duración máxima 6		
horas.		
BUS 50-55 plazas: Visita Sevilla capital. Duración máxima 6		
horas.		
BUS movilidad reducida (30 plazas y 5 plazas adaptadas):		
Visita Sevilla capital. Duración máxima 6 horas.		
BUS 18-20 plazas: Visita a pueblos limítrofes (30 km de		
distancia radial de Sevilla capital). Duración máxima 6 horas.		
BUS 25-28 plazas: Visita a pueblos limítrofes (30 km de		
distancia radial de Sevilla capital). Duración máxima 6 horas.		
BUS 50-55 plazas: Visita a pueblos limítrofes (30 km de		
distancia radial de Sevilla capital). Duración máxima 6 horas.		
BUS movilidad reducida (30 plazas y 5 plazas adaptadas):		
Visita a pueblos limítrofes (30 km de distancia radial de Sevilla		
capital). Duración máxima 6 horas.		
BUS 18-20 plazas: Servicio hasta 300 km (Ida y vuelta).		
Duración máxima 12 horas.		
BUS 25-28 plazas: Servicio hasta 300km (ida y vuelta		

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE "AYUDAS EN ESPECIE", POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA A TRAVÉS DEL DISTRITO NERVIÓN PARA EL AÑO 2023.

incluidas), 12 horas.	
BUS 50-55 plazas: Servicio hasta 300km (ida y vuelta incluidas), 12 horas.	
BUS movilidad reducida (30 plazas y 5 plazas adaptadas):	
Servicio hasta 300km (ida y vuelta incluidas), 12 horas.	
BUS 25-28 plazas: Por cada Km adicional en los servicios de	
más de 300 Km. Máximo 12 horas.	
BUS 50-55 plazas: Por cada Km adicional en los servicios de	
más de 300 Km. Máximo 12 horas.	
BUS movilidad reducida (30 plazas y 5 plazas adaptadas):	
Por cada Km adicional en los servicios de más de 300 Km.	
Máximo 12 horas.	

7. Observaciones: